A LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL DEL CAMPUS MONTECILLO COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Estimados académicos y estudiantes:

Por este medio, se les informa sobre las acciones que se pueden seguir para presentar exámenes de grado.

- A) Si el estudiante hizo la solicitud del examen ante la Subdirección de Educación y de esa Subdirección se envió el oficio correspondiente a Servicios Académicos para la elaboración de acuerdos, citatorios y actas, entonces el estudiante podrá presentar el examen fuera de las instalaciones del Colegio de Postgraduados siempre y cuando se tenga completo el Jurado Examinador (Artículo 103° del Reglamento de Actividades Académicas 2005).
- B) Si el estudiante está por cumplir la fecha límite para presentar el examen de grado, hizo la solicitud del examen, pero **no llegó** a la Subdirección de Educación, se le **dará** una **prórroga** por el número de días que no se laboraron a causa del sismo del 19 de septiembre.

 Esta prórroga se otorgará siempre y cuando el estudiante demuestre **haber**
 - elaborado la solicitud de examen (al menos 15 días antes de la fecha de presentación del examen), presente la tesis en CD, el artículo publicado o la carta de recepción de la revista en donde se mandó el manuscrito originado de la tesis, la hoja de firmas autógrafas del consejo particular y la hoja de no adeudo. Además deberá cumplir con los requisitos de graduación indicados en los Artículos 92° y 102° del Reglamento de Actividades Académicas 2005.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.
Saludos cordiales.

GUADALUPE VALDOVINOS PONCE SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN